

TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

LEY 1116 DE 2006

NIT. 900.222.751

EXPEDIENTE: 79596

Auto designa liquidador: 400-004380 de fecha 26/04/2021

Radicación: 2021-01-173516

Acta 2021-03-000272 de 20 de enero de 2021

Inicio del proceso de Liquidación Judicial

Señor.

Superintendente Delegado de Procedimientos de Insolvencia.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

E. S. D.

REF. TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 900.222.751

INFORME DE GESTION DEL PERIODO ENERO A ABRIL 2022.

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, obrando en calidad de liquidador de la sociedad de la referencia, presento el informe de gestión de los últimos 4 meses así:

1. Balance general a 30 de abril de 2022, debidamente firmado por el contador y liquidador de la sociedad.
2. Estado de Resultados al 30 de abril de 2022, debidamente firmado por el contador y liquidador de la sociedad.
3. Notas a los Estados Financieros a 30 de abril de 2022, en donde siguen los lineamientos del artículo 114 y siguientes del Decreto 2649 de 1993 firmados por el contador y liquidador de la sociedad.

Anexando informe de gestión del proceso e informe de gastos.

4. Estado de ingresos y egresos.
5. Certificación suscrita por el liquidador y contador de la sociedad que los estados financieros han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, información que fue reconstruida.
6. Certificación que, a la fecha a 30 de abril de 2022, el señor liquidador GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, no ha recibido ningún pago correspondiente a sus honorarios.
7. Certificación que se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 603 del año 2000.
8. Certificación suscrita por el liquidador y contador de la sociedad cumpliendo con lo dispuesto en el literal I párrafos 74 y 75 del anexo 5 del decreto 2101 de 2016.
9. Se anexa reporte del pantallazo de la plataforma SIRFIN donde se evidencia la radicación y el pantallazo de los documentos adicionales.

Dirección notificación promotor: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali
teléfonos: 8842503 -8842435 celular: 315-5503991
email: gustavotrujillo33@yahoo.com

TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

LEY 1116 DE 2006

NIT. 900.222.751

EXPEDIENTE: 79596

Auto designa liquidador: 400-004380 de fecha 26/04/2021

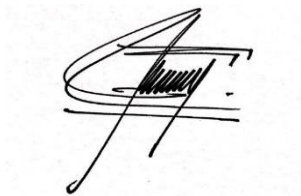
Radicación: 2021-01-173516

Acta 2021-03-000272 de 20 de enero de 2021

Inicio del proceso de Liquidación Judicial

Nota: informo al despacho que la información contable que se registró está en miles de pesos.

Atentamente,



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

Liquidador

TOP FRUITS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2022

(Cifras Expresado En miles de pesos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:

Efectivo y equivalente del efectivo (Nota 5)	\$	55,050
Cuentas por Cobrar (Nota 6)		1,717,678
Inventarios (Nota 7)		357,648
Inventarios - Activos biológicos (Nota 9)		12,353,483
Gastos pagados por anticipado		6,644
Total activo corriente		14,490,503

ACTIVO NO CORRIENTE:

Propiedad, planta y equipo (Nota 8)		25,059,057
Intangibles - licencia Software		25,565
Impuesto diferido (Nota 10)		2,204,459
Total activo no corriente		27,289,081

TOTAL ACTIVO \$ **41,779,584**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE:

Pasivo financiero (Nota 11)	\$	14,069,572
Cuentas por pagar (Nota 12)		1,651,524
Impuestos gravámenes y tasas (Nota 10)		4,823
Beneficios a los empleados (Nota 13)		201,055
Otros pasivos (Nota 14)		-
		15,926,974

PASIVO NO CORRIENTE:

Pasivo financiero (Nota 11)		27,396,985
Cuentas por pagar (Nota 12)		5,125,033
Impuestos gravámenes y tasas		72,704
Beneficios a los empleados (Nota 13)		119,079
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)		-
Otros pasivos (Nota 14)		31,612
Impuesto diferido (Nota 10)		1,466,657
Total pasivo no corriente		34,212,070

TOTAL PASIVO \$ **50,139,044**

PATRIMONIO:

Capital suscrito y pagado (Nota 15a)	\$	12,000,000
Superavit de capital (Nota 15b)		1,000,000
Resultados de ejercicios anteriores		(25,956,747)
Resultado del ejercicio		(427,971)
ORI - Superavit por Revaluación (Nota 15c)		9,864,219
Ajustes por adopción NIIF-ESFA (Nota 16)		(721,928)
Ajuste por cambio en políticas Contables (Nota 16)		(4,117,033)
TOTAL PATRIMONIO		(8,359,460)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ **41,779,584**



Gustavo Trujillo Betancourt.
Liquidador.



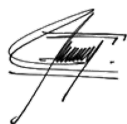
Liliana Serna Gaviria
Contadora
TP 239391-T



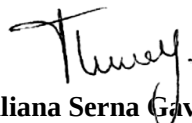
Jaime Fernando Lopez
Revisor Fiscal
TP 77368-T

TOP FRUITS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRAL
AL 30 DE ABRIL DE 2022
(Cifras Expresados En miles de pesos)

	-
Ingresos Brutos	\$ 583,255
Devoluciones rebajas y descuentos	(162,206)
Ingresos netos (Nota 17)	421,049
Costos de ventas	(409,973)
Utilidad bruta	11,076
Gastos de administración (Nota 18)	(326,008)
Utilidad operacional	(314,932)
Ingresos no operacionales (Nota 19)	6,769
Otros (Nota 19.1)	-
Gastos financieros (Nota 20)	(119,808)
Utilidad antes de Impuestos	(427,971)
Provisión para impuesto de renta (Nota 10)	-
Ingreso/Gasto - impuesto de diferido (Nota 10)	-
Utilidad neta del Ejercicio	\$ (427,971)



Gustavo Trujillo Betancourt.
Liquidador.



Liliana Serna Gaviria
Contadora
TP 239391-T



Jaime Fernando Lopez
Revisor Fiscal
TP 77368-T

TOP FRUITS S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT: 900.222.751-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 de abril de 2022

(En miles de pesos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 1

NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Compañía **TOP TROPICAL FRUITS S.A.** Fue constituida de acuerdo a las leyes colombianas por escritura pública No. 4067 de 12 octubre de 2008 en la notaria novena de Cali, inscrito en cámara y comercio el 06 de junio de 2008 con el N° 12188 del libro IX, por el acta N° 7 del 7 de enero de 2010 asamblea de accionistas, inscrito en esta cámara y comercio el 11 de mayo de 2010 con el N° 5444 del libro IX, cambio su nombre de **TOP TROPICAL FRUITS S.A.**, por el de **TOP FRUITS S.A.S** **(La vigencia de la sociedad es indefinida)**

El objeto social principal es el cultivo de la vid (uvas), y cualquier otro cultivo lícito de productos agrícolas y cualquier actividad comercial o civil lícita en todas sus etapas, formas y modalidades, la inversión en bienes inmuebles urbanos y /o Rurales y la adquisición, administración, arrendamiento y otras. Los órganos de administración y dirección de la Compañía son: Asamblea General y el Representante Legal.

Mediante por acta de audiencia N° 620-000003 del 20 de enero de 2021, inscrito en esta cámara y comercio el 12, de julio de 2021 con el N° 93 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, autoriza dar inicio al procesos de liquidación judicial simplificada; por aviso N° 620-001203 del 27 de junio de 2019, inscrito en cámara y comercio el 08 de agosto de 2019 con el N° 111 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, informa la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización; por acta de audiencia N° 620-000003 del 20 de enero de 2021, inscrito en cámara y comercio el 12 de julio de 2021 con el N° 93 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, decreta la terminación del acuerdo de reorganización; que por aviso N° 415-000116 del 25 de junio de 2021, inscrito en cámara y comercio el 12 de julio de 2021 con el N° 94 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, autoriza el inicio del proceso de liquidación judicial.

Mediante el auto N° 400-004380 del 19 de abril de 2021, la superintendencia de sociedades, inscrito en cámara de comercio el 12 de julio de 2021, con el N° 12969 del libro IX, se designó como liquidador al DR GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT con N° de cedula 14.440.142

Esta sociedad solicito desde el inicio del proceso que se condujera el proceso de liquidación judicial en marcha, es decir que continuara desarrollando el objeto social hasta la fecha que se tengan los proyectos debidamente aprobados por el despacho, por que la intención de los socios es devolver la concursada a un proceso de reorganización, en este sentido se está llevando los estados financieros,

La vigilancia de los procedimientos mercantiles y de producción a pesar de lo informes que se entregan de liquidación judicial.

NOTA 2

BASE DE PREPARACION

A) MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015, y 2131 de 2016.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board – IASB, por sus (siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

B) Base de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable

C) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en pesos y fue redondeada a la unidad más cercana.

D) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

E) Modelo de Negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponerlos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas, con excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior, posee instrumentos que, por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones, tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

F) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del balance los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- ❖ Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- ❖ Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- ❖ Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- ❖ El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- ❖ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- ❖ Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente

G) Importancia Relativa y materialidad

"Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable."

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros individuales.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

La Compañía inicialmente realizó la valoración de sus activos Biológicos por el método del costo y a partir del año gravable 2018, la gerencia decidió cambiar la valorización por el modelo del valor razonable menos el costo de ventas en el punto de cosecha o recolección, con el objetivo de hacer más fiable las cifras reflejadas en sus activos.

Los siguientes son los principales efectos atribuibles a la aplicación de estas normas:

El efecto en el patrimonio por el cambio de la política contable fue \$4.117.033 (Ver Nota 16)

NOTA 4

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

A) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

B) Instrumentos Financieros

i.Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

ii. Activos Financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo, que son solo pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero, según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

iii. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

iv. Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

A) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

B) Cuando no se retiene el control del mismo, independiente de que se transfieran o no de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

v. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

vi. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo que comprenden los terrenos se medirán con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Los párrafos 11.27 a 11.32 proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Si se revalúa un elemento de los terrenos, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las propiedades, planta y equipo comprenden edificios relacionados principalmente con bodegas y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el valor en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, durante sus vidas útiles estimadas

Construcciones y Edificaciones	60 AÑOS
Maquinaria y Equipo	10 AÑOS
Vehículos	10 AÑOS
Equipo de oficina y Muebles y enseres	10 AÑOS
Equipo de cómputo y Procesamiento de datos	7 AÑOS
Equipo de telecomunicaciones	7 AÑOS

"Los valores residuales de los activos y las vidas útiles se revisan, y ajustan si es necesario, al final de cada ejercicio.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de ""otras ganancias / (pérdidas) - neto" "en el estado de resultados.

"Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

vii. Activos Biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones y animales vivos, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos

El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas. El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se extrae y traslada a la cuenta de inventarios. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando referentes de mercado o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de plantación

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados.

Los costos de la actividad agrícola, tales como la alimentación, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios Agropecuarios se cargan a los resultados cuando se incurren.

vii. Activos intangibles - Licencias de Software

"Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

Software

"Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren

viii. Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Dicha pérdida por deterioro del valor se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor neto de depreciación en libros que habría sido determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

ix. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados

x. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan valores a cobrar por los bienes entregados (uva), neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

Las ventas de productos agrícolas no están gravadas con el impuesto al valor agregado

xi. Impuesto de renta - Impuesto Diferidos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferida. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial del Crédito mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

xii. Reconocimiento de gastos

La Compañía reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento.

xii. Determinación del valor razonable

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

NOTA 5

NOMBRE	CUENTA	A. ABRIL DE 2022
CAJA		-
BANCOLOMBIA	0-6061630420	22.091.317,63
BANCOLOMBIA	84088	6.735,57
DAVIVIENDA	01-18469998647	305.928,18
SUDAMERIS	450000106	26.891.245,39
JP MORGAN		1.007.512,11
BANCOLOMBIA	31923	1.712.952,20
FIDUCUENTA	0472-266	1.668.816,79
FIDUCUENTA	22230-266	1.366.045,18
		55.050.553,05

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición; los saldos en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro fueron conciliados sin excepciones.

- A) El encargo fiduciario de Fondo Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta, administrado por la Fiduciaria Bancolombia, el cual se constituyó para el manejo del Patrimonio Autónomo- Top Fruits Garantía - Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, el cual tiene por objeto la administración y custodia de los bienes con Matricula Inmobiliaria No. 370-67896 - Pelongo y No. 370-81047 - Tesorito para garantizar las obligaciones con el Banco Agrario y Bancolombia

NOTAS 6

CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMO

1.610.199

CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMO

Cientes Nacionales	\$	<u>abr-22</u> 366.854
Cientes del exterior - Total Produce		559.623
Anticipos y avances		492.379
Anticipo Obra		42.381

Anticipo de impuestos	169.043
Deudores varios	87.398
	<u>\$ 1.717.678</u>

NOTA 7

INVENTARIOS 430.585

INVENTARIOS

abr-22

Materias primas - Insumos para el campo	\$ 168.080
Materiales, respuestas y accesorios	96.533
Material de Empaque - Bolsas y cajas	78.242
Inventario en transito	14.793
	<u>\$ 357.648</u>

NOTA 8

PROPIEDA, PLANTA Y EQUIPO 25.059,057

	Fidecomisos de inversion (a)	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos - Leasing (b)	Equipos de oficina	Equipo de computacion y comunicaci3n	Flota y equipo de transporte	Envase y empaques	Plantaciones agricolas y forestales (d)	Vias de comunicaci3n	Total
Costo												
Saldo al 31 de diciembre 2020	4.231.703	14.168.230	4.272.145	721.379	636.653	55.140	35.964	59.851	2.088	10.043.784	86.661	34.313.599
Adiciones	-	-	-	151.787	-	14.038	38.138	57.000	-	1.326.669	-	1.587.632
Valorizaciones - Ver Nota 15c	41.357	(5.065.730)	(49.554)	204.031	-	4.057	3.196	-	-	(2.031.125)	-	(6.893.768)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(14.000)	-	-	-	(14.000)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	4.273.060	9.102.500	4.222.591	1.077.197	636.653	73.235	77.298	102.851	2.088	9.339.328	86.661	28.993.463
Adiciones	-	-	-	3.298	-	6.142	-	-	-	1.153.817	-	1.163.257
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	4.748	-	(4.748)	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2022	4.273.060	9.102.500	4.222.591	1.085.243	636.653	74.629	77.298	102.851	2.088	10.493.145	86.661	30.156.720
Depreciaci3n												
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	-	(504.184)	(297.329)	(254.661)	(24.678)	(21.986)	(23.941)	(2.088)	(2.914.911)	-	(4.043.779)
Adiciones	-	-	(101.019)	(73.257)	(63.666)	(4.662)	(8.235)	(11.210)	-	(426.173)	-	(688.222)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	817	-	-	-	817
Saldo al 30 de Diciembre de 2021	-	-	(605.203)	(370.586)	(318.327)	(29.340)	(30.221)	(34.334)	(2.088)	(3.341.084)	-	(4.731.184)
Adiciones	-	-	(23.734)	(29.160)	(21.222)	(2.057)	(3.158)	(3.895)	-	(283.253)	-	(366.479)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2022	-	-	(628.937)	(399.746)	(339.549)	(31.397)	(33.379)	(38.229)	(2.088)	(3.624.337)	-	(5.097.663)
Costo neto												
Al 31 de Diciembre de 2021	4.273.060	9.102.500	3.617.388	706.611	318.326	43.895	47.076	68.517	-	5.998.244	86.661	24.262.279
Al 30 de abril de 2022	4.273.060	9.102.500	3.593.654	685.497	297.104	43.232	43.918	64.622	-	6.868.808	86.661	25.059.057

A) Corresponde los derechos Fiduciarios sobre los lotes Pelongo \$1.123.785 y lote A San Marcos-Tesorito por \$474.121, los cuales se encuentran como garantía en el Patrimonio Autónomo - PA Top Fruits Garantía, descrito en la Nota 5, literal a

B) Estos activos están respaldando las obligaciones con el Leasing Banco de Occidente

C) Estos activos están respaldando las obligaciones con Clave 2000

D) Registra los costos amortizables en que incurre el ente económico en los procesos de preparación de terrenos, siembra y desarrollo que corresponden a los períodos pre productivo y productivo de aquellas plantaciones agrícolas y forestales cuya vida útil es superior a 2 años, en el cual se generan varias cosechas. La vida útil de estas plantaciones es a 20 años

NOTA 9

INVENTARIOS - ACTIVOS BIOLOGICOS

12,353,483

INVENTARIOS - ACTIVOS BIOLOGICOS

abr-22

Activo Biológico - Uvas (a)

10.876.983

Valorizaciones - Ver Nota 15c

1.476.500

\$ 12.353.483

La Compañía mide sus activos biológicos - Uvas, a su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor razonable, la Compañía determina el valor de los cultivos con base:

1. Las hectáreas de los lotes en su etapa de crecimiento
2. Teniendo en cuenta que existe un mercado activo de uva, se tomó el último precio promedio de venta reportado en el mercado,
3. EL número de plantas que tiene cada lote
4. La productividad de cada planta en Kg.
5. Tiempo de avance de la planta con respecto a su próxima cosecha

El detalle de las plantaciones es el siguiente por Finca y por lote es el siguiente:

VIÑA	LOTE	VARIEDAD	VR REAL			VR REAL		
			DIC 31 DE 2021			ABRIL 30 DE 2022		
			Area	Vr HA	Vr BRUTO	Area	Vr HA	Vr BRUTO
SAN MARCOS	301A	RED GLOBE	1,57	174.079	273.304	1,57	283.575	445.212
	302	RED GLOBE	4,09	174.079	711.983	4,09	189.050	773.214
	303	RED GLOBE	4,50	174.079	783.356	4,50	189.050	850.724
	305	CRIMSON	-	174.079	-	-	189.050	-
	306	CRIMSON	-	174.079	-	-	189.050	-
	307	CRIMSON	4,90	174.079	852.987	4,90	189.050	926.344
	308	CRIMSON	3,10	174.079	539.645	3,10	189.050	586.055
	309	CRIMSON	3,10	174.079	539.645	3,10	189.050	586.055
	310	CRIMSON	4,57	174.079	795.541	4,57	189.050	863.958
	312	RED GLOBE	3,36	174.079	584.906	3,36	189.050	635.207
	314	RED GLOBE	3,40	174.079	591.869	3,40	189.050	642.769
	315	RED GLOBE	-	174.079	-	-	189.050	-
	316	RED GLOBE	3,00	174.079	522.237	3,00	189.050	567.150
	317	RED GLOBE	3,02	174.079	525.719	3,02	189.050	570.931
	318	RED GLOBE	1,70	174.079	295.934	1,70	189.050	321.385
PELONGO	201	CRIMSON	3,56	174.079	619.721	3,56	189.050	673.017
	202	CRIMSON	3,28	174.079	570.979	3,28	189.050	620.083
	203	RED GLOBE	3,70	174.079	644.092	3,70	189.050	699.484
AROMOS	101	RED GLOBE	0,90	174.079	156.671	0,90	189.050	170.145
	102	RED GLOBE	2,10	174.079	365.566	2,10	189.050	397.005
	103	RED GLOBE	2,90	174.079	504.829	2,90	189.050	548.245
\$ 9.878.986						\$ 10.876.983		

El movimiento durante el periodo es el siguiente:

	Aromos	Pelongo	San Marcos	Total
Saldo a Diciembre 31 de 2019	1.035.159	538.942	5.019.355	6.593.457
(+) Inversiones en el cultivo	601.386	932.893	3.391.925	4.926.203
(-) Costos de cosecha	(339.697)	(796.648)	(1.464.307)	(2.600.653)
Saldo a Diciembre de 2020	1.296.848	675.187	6.946.972	8.919.007
(+) Inversiones en el cultivo	542.699	860.383	4.420.807	5.823.889
(-) Costos de cosecha	(227.968)	(308.711)	(2.143.297)	(2.679.976)
(-) Pèrdida cosecha (a)	(599.744)	583.941	(2.168.130)	(2.183.934)
Saldo a Diciembre 31.2021	1.011.835	1.810.800	7.056.352	9.878.986
(+) Inversiones en el cultivo	145.836	260.528	1.001.606	1.407.970
(-) Costos de cosecha	(42.279)	(78.743)	(288.952)	(409.973)
Saldo a Abril 30 de 2022	1.115.393	1.992.585	7.769.005	10.876.983

- A) La curva de aprendizaje, incluyendo la experimentación con las variedades de uva, fue muy alta. Adicionalmente, hubo muchos cambios en el área técnica llevando a cambios en el manejo de la vid, en las aplicaciones y en los tiempos, a cambios en la tecnología y cambios en los emparrados. El efecto del Covid 19 en la economía y los problemas sociales presentados en la región durante los meses de abril, mayo y junio de 2021; Esto tuvo una afectación directa en la producción, en cuanto a áreas efectivas, matas efectivas y productividad de cada mata y cada lote. Muchos de estos cambios también tuvieron un efecto en los costos monetarios asociados al requerir inversiones, como en los cambios de emparrados.

NOTA 10

Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

NOTA 11

PASIVOS FINANCIERO

PASIVOS FINANCIERO

abr-22

Bancolombia- Pagaré No. 25375	-
Bancolombia- Pagaré No. 25398	-
Bancolombia- Pagaré No. 25401	-
Bancolombia	5.096.331
Sobregiro	9.279
Banco Agrario	2.580.751
Banco Davivienda	743.000
Banco de Bogotá	52.671
Leasing Banco de Occidente	61.568
Constructora El Castillo	2.000.000
Inversiones Bormida SAS	29.985.379
Acciona	12.861
Antonio Ramírez Echave	487.883
Gabriel Sardi	436.834

\$ 41.466.557

	<u>Vr Crédito</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>abr-22</u>	<u>dic-21</u>
Bancolombia		DTF + 7.889	21/04/22	5.096.331	5.096.331
Sobregiro				9.279	9.279
Banco Agrario	2.600.000	DTF + 5.5	29/07/26	2.580.751	2.580.751
Banco Davivienda	650.000	DTF + 6	22/05/19	650.000	650.000
Banco Davivienda - Tarjeta crédito	93.000	DTF + 9	22/05/19	93.000	93.000
Banco de Bogota				52.671	52.671
Leasing Banco de Occidente		DTF + 4.5		61.568	61.568
Constructora El Castillo	2.000.000	1% MV		2.000.000	2.000.000
Inversiones Bormida SAS		1% EA		29.985.379	27.964.752
Acciona	12.861	17% EA		12.861	12.861
Antonio Ramirez Echave	251.858			487.883	487.883
Gabriel Sardi	242.152	1,1% EM		436.834	436.834
				<u>\$ 41.466.557</u>	<u>\$ 39.445.930</u>

El detalle de cada obligación es el siguiente:

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Presentando en el Estado de Situación Financiera así:

(-) Incluidos en acuerdo de reorganización - Largo plazo

Presentando en el Estado de Situación Financiera así:

	<u>abr-22</u>
Bancolombia	5.096.331
Sobregiro	9.279
Banco Agrario	2.580.751
Banco Davivienda	743.000
Banco de Bogotá	52.671
Leasing Banco de Occidente	61.568
Constructora El Castillo	2.000.000
Inversiones Bormida SAS	16.110.489
Acciona	12.861
Antonio Ramírez Echave	487.883
Gabriel Sardi	242.152
	<u>\$ 27.396.985</u>

(=) Obligaciones financieras a corto plazo

	<u>abr-22</u>
Leasing Banco de Occidente	-
Inversiones Bormida SAS	13.874.890
Gabriel Sardi	194.682
	\$ 14.069.572

NOTAS 12**CUENTAS POR PAGAR****CUENTAS POR PAGAR**

	<u>abr-22</u>
Proveedores	3.428.746
Costos y gastos por pagar	
Intereses	668.406
Liquidaciones Prestación sociales - Jornales (iii)	144.068
Otros costos y gastos por pagar	939.604
Acreedores varios	15.196
Pasivos estimados y provisiones	2.670
Retención en la fuente	4.993
Impuesto de industria y comercio retenido	341
Retenciones y aportes de nómina	68.299
Acreedores varios	
Emilio Sardi	1.482.217
Luis Fernando Sardi	16.040
L de Sardi y Cia	4.337
Otros menores	1.640
	\$ 6.776.557

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Presentando en el Estado de Situación Financiera así:

(-) Incluidos en acuerdo de reorganización - Largo plazo

<u>(-) Incluidos en acuerdo de reorganización - Largo plazo</u>	<u>abr-22</u>
Proveedores	\$ 2.467.887
Costos y gastos por pagar	
Intereses de Obligaciones Financieras	635.101
Liquidaciones Prestación sociales - Jornales (iii)	144.068
Otros costos y gastos por pagar	502.694
Acreedores varios	15.196
Pasivos estimados y provisiones	2.670
Acreedores varios	
Emilio Sardi	1.335.984
Luis Fernando Sardi	16.040
L de Sardi y Cia	3.753
Otros menores	1.640
	<u>\$ 5.125.033</u>

<u>(=) Cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>abr-22</u>
Proveedores	\$ 960.859
Costos y gastos por pagar	
Intereses de Obligaciones Financieras	33.305
Otros	436.910
Retención en la fuente	4.993
Impuesto de industria y comercio retenido	341
Retenciones y aportes de nómina	68.299
Acreedores varios	
Emilio Sardi	146.233
L de Sardi y Cia	584
	<u>\$ 1.651.524</u>

NOTA 13

BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>abr-22</u>
Salarios por pagar	\$ 120.629
Cesantías	45.730
Intereses sobre cesantías	5.487
Vacaciones	102.527
Prima	45.761
	<u>\$ 320.134</u>

Presentando en el Estado de Situación Financiera así:

(-) Incluidos en acuerdo de reorganización - Largo plazo

	<u>abr-22</u>
Salarios por pagar	\$ 119.079
	<u>\$ 119.079</u>

-

(=) Beneficios a empleados a corto plazo

	<u>abr-22</u>
Salarios por pagar	\$ 1.550
Cesantías	45.730
Intereses sobre cesantías	5.487
Vacaciones	102.527
Prima	45.761
	<u>\$ 201.055</u>

NOTA 14

OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS

	<u>abr-22</u>
Fiduciaria de Occidente	\$ 26.973
Tecnoquímicas	4.639
Anticipos clientes	-
	<u>\$ 31.612</u>

-

Presentando en el Estado de Situación Financiera así:

<u>(-) Incluidos en acuerdo de reorganización - Largo plazo</u>	<u>abr-22</u>
Fiduciaria de Occidente	\$ 26.973
Tecnoquímicas	4.639
	<u>\$ 31.612</u>

NOTA 15ª

CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado está dividido en 12, 000,000 acciones de valor nominal de \$1.000 cada una. La composición a Abril es la siguiente:

En Febrero de 2018, Se capitalizaron \$6.000.000 con el objetivo de compensar las Pérdidas acumuladas a Diciembre 31 de 2017 y así subsanar la causal de disolución

En Octubre de 2020 el Sr Emilio Sardi vendió el 49% de su participación a la Empresa Negocios Validos SAS

	<u>abr-22</u>
Emilio Sardi Aparicio	\$ 6.120.000
Negocios Validos SAS (a)	5.880.000
	<u>\$ 12.000.000</u>

NOTA 15B

PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES

En diciembre de 2015, El Sr Emilio Sardi Aparicio, capitalizó \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), donde suscribió 1.000.000 (un millón) acciones de valor nominal de \$1.000 cada una, generando una prima en colocación de acciones de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), generada por mayor valor pagado con respecto al valor nominal

NOTA 15C

ORI - OTROS RESULTADOS INTEGRALES

SUPERAVIT POR REVALUACION - TERRENOS

A) Valuaciones realizadas en Diciembre 31 de 2021

La compañía realizó avalúos de sus terrenos, Construcciones y edificaciones, plantaciones agrícolas y cultivos en desarrollo a diciembre 31 de 2021, con el objetivo de revaluar el importe de sus activos. Estos valores razonables de los avalúos fueron realizados por la firma especializada Anthony Halluday Berón SAS, miembro de la lonja de propiedad raíz de Cali y Valle del Cauca.

El avalúo propuso obtener el valor razonable de los activos relacionados con el literal "a", que es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo, en una transacción

adecuada entre agentes de mercado en la fecha de la medición. El valor razonable también puede definirse como la cuantía estimada por la cual un activo o pasivo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender. NIIF 13. Valor razonable

B) Valuaciones realizadas en Diciembre 31 de 2020

La compañía realizó avalúos de su maquinaria y equipo, maquinaria y equipo en leasing, equipo de oficina, equipo de cómputo, flota y equipo de transporte y vías a diciembre 31 de 2020, con el objetivo de revaluar el importe de sus activos. Estos valores razonables de los avalúos fueron realizados David Grueso, "Ingeniero Industrial especialista en gerencia de proyectos".

El efecto de estas valuaciones fue registrado por la compañía a Julio 31 de 2021:

NOTA 16

AJUSTES POR ADOPCION NIIF

AJUSTES POR ADOPCION NIIF

	<u>dic-21</u>
Licencias	\$ 10.026
Amortización licencias	(4.491)
Cargos Diferidos	297.393
Gastos pagados por anticipado	419.000
Implementación - Esfa	<u>\$ 721.928</u>
Plantaciones agrícolas	893.803
Inventarios - Activos Biológicos	<u>3.223.230</u>
Cambio en política contable - Activos biológicos	<u>\$ 4.117.033</u>
	<u><u>\$ 4.838.961</u></u>

NOTA 17

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>abr-22</u>
Venta productos agrícolas - Uva	\$ 412.739
Servicios	8.310
	<u><u>\$ 421.049</u></u>

NOTA 18**GASTOS OPERACIONALES DE ADMON****GASTOS OPERACIONALES DE ADMON**

	<u>abr-22</u>
Gastos de personal	\$ 173.271
Honorarios	41.607
Impuestos	3.971
Arrendamientos	30.334
Afiliaciones y contribuciones	-
Seguros	90
Servicios	40.617
Gastos legales	134
Mantenimiento y reparaciones	3.106
Gastos de viaje	10.908
Depreciaciones	5.215
Diversos	16.755
	<u>\$ 326.008</u>

NOTA 19**INGRESOS NO OPERACIONALES****INGRESOS NO OPERACIONALES**

	<u>abr-22</u>
Financieros	\$ 172
Utilidad en venta de Activos	-
Recuperaciones	4.329
Ingresos de ejercicios anteriores	842
Indemnizaciones	1.205
Subsidio Nómina Paef - Programa apoyo al empleo	-
Diversos	221

NOTA 20

GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS

	<u>abr-22</u>
Financieros (a)	\$ 114.088
Extraordinarios	4.341
Pérdida en cultivos - Ver Nota 9, Literal (a)	-
Diversos	1.380
	<u>\$ 119.809</u>

NOTA 21

OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA:

21.1 PERDIDAS RECURRENTE

2014	893.530
2015	965.612
2016	1.099.300
2017	5.044.487
2018	8.868.618
2019	3.309.066
2020	4.846.420
2021	427.971

/

NOTA 21.2

PLANES DE ACCION DE LA ADMINISTRACION PARA EL AÑO 2021 Y SIGUIENTES

AREA TECNICA

La prioridad inmediata es incrementar la productividad en cuánto a área y plantas en producción. Actualmente, se tiene un área de aproximadamente 53 hectáreas en producción, cuando el área total disponible para el cultivo es de alrededor de 90 hectáreas. Para el 2022 deben estar sembradas 97% de la totalidad de las hectáreas disponibles con las que cuenta la compañía y las plantas estén en full producción para el 2024. Esto se logrará mediante el adecuado manejo de las áreas que están actualmente en producción, el manejo de sostenimiento de las áreas ya sembradas y la reposición de plantas perdidas.

Simultáneamente, el plan de acción propuesto busca asegurar que se den las productividades objetivo en las hectáreas que se van a cosechar en cada una de las campañas de los siguientes años. Se proyecta lograr en el 2024 una productividad promedio de 27 ton/a en la variedad Red Globe, 18 ton/a en la

variedad Crimson y 35 ton/a en la variedad ARRA, al estar todas las plantas en pleno desarrollo y full producción.

Un esfuerzo significativo se concentrará en fortalecer el área técnica y evitar que se cometan errores en el manejo de las plantas, específicamente de nutrición y sanidad.

Plan de acción en el Área Técnica

1. Utilizar la información obtenida a través de la experiencia de los últimos años para la identificación e implementación de mejores prácticas. Daremos especial énfasis a la aplicación de las prácticas utilizadas en lotes con cosechas exitosas en el pasado. Basados en dicho conocimiento se hará la planeación nutricional y fitosanitaria de las plantas.

2. Definir, documentar e implementar procesos y procedimientos técnicos que deben seguirse al pie de la letra. Específicamente los siguientes procesos: formación/poda cero, poda de producción, aplicación nutricional, aplicación fitosanitaria, raleo, cosecha. Una vez definidos estos procesos y procedimientos, cualquier cambio en su adopción requerirá de una aprobación formal de la alta dirección de la empresa.

3. Planear rigurosamente la aplicación de insumos y mano de obra a través de todas las etapas de la vida de la vid durante el año, para garantizar el logro de las producciones esperadas. Hacer seguimiento a su aplicación y las desviaciones tienen que estar justificadas y aprobadas por la alta dirección de la empresa.

4. Realizar un control permanente de este plan, con el apoyo de nuestro Asesor externo

5. Controlar la ejecución de las todas actividades agronómicas diarias, por medio de procedimientos de seguimiento y control diarios, con el apoyo de herramientas como tableros de control y hojas de ruta. Las labores de supervisión y aseguramiento se registrarán por parte de los Supervisores, directamente en el sistema, con el apoyo de Tablet, de tal manera que el seguimiento a la calidad y rendimiento de las labores de cada operario, permitan gestionar y asegurar todas las actividades de manera oportuna y permanente.

6. Desarrollar una estrategia de prevención permanente de las plagas y enfermedades propias del cultivo, respaldada con una continua y estricta vigilancia para controlarlas oportunamente en el caso de que se presenten, mediante la adopción de una plataforma tecnológica (fitosoft), que nos permitirá realizar un monitoreo oportuno y representativo de cada uno de los lotes, de tal manera que se pueda actuar oportuna y eficazmente ante los hallazgos fitosanitarios.

7. Realizar una reunión diaria de cierre de las actividades programadas, con el fin de validar su ejecución y consecuentemente ajustar o mantener la programación prevista para el día siguiente. Realizar un Comité Técnico semanal para ratificar o ajustar la programación de la semana siguiente. El Gerente participará en el Comité Técnico semanal.

AREA COMERCIAL

La prioridad está en formalizar los pedidos/contratos con los diferentes clientes con quienes se tiene una relación establecida, al igual que ampliar el portafolio de clientes para bajar el riesgo de depender de pocos clientes. Así mismo, se estará haciendo un esfuerzo en la consecución de clientes internacionales para aprovechar la capacidad de exportación de la empresa debido a la excelente calidad de la uva gourmet que produce y la certificación Global GAP que ha obtenido y está en proceso

de renovación, mitigando cualquier posible riesgo en la colocación del producto en el mercado nacional.

Clientes Nacionales

1. Tanto el Éxito como Olímpica han sido compradores de TOP FRUITS en los últimos 6-7 años, pidiendo durante la cosecha en la medida que les conviene. Lo primero que haremos será trabajar con estos dos compradores, potencialmente los dos más grandes del país, con miras a entrar en negociaciones a mediano plazo, en las que ellos y nosotros adquiramos compromisos más estables de compra y suministro que nos permitan a ambas partes trabajar sobre objetivos acordados para todo un año. Es de resaltar que Top Fruits ha obtenido en el mes de enero de 2021, un puntaje de 94 sobre 100 en la Auditoría de Calidad que el Grupo Éxito realiza sobre todos sus proveedores.

2. Ya se ha adelantado un acuerdo con el Éxito sobre las cantidades a suministrarle en 2021 de uva Red Globe, Crimson y ARRA, y se espera también lograr un ajuste en los precios para las siguientes cosechas, partiendo de un análisis sustentado que la sociedad ha hecho de los costos de las uvas que se han venido importando.

3. Se está en negociación con el Éxito para suministrarle uva que planean vender con marca propia.

4. Ampliar la venta a la cadena Price Smart, empresa que también ha manifestado su deseo de acordar una programación anual de sus necesidades. Se han iniciado las conversaciones con este objetivo.

5. Garantizar el apoyo de un distribuidor grande que pueda absorber el resto del incremento en nuestra producción, para lo cual se están iniciando conversaciones con Frutícola de Colombia S.A.S., uno de los mayores importadores de uvas a Colombia. A esta empresa se le entregaría el manejo de todo el mercado local, salvo Grupo Éxito, Olímpica, Price Smart y Cencosud.

AREA ADMINISTRATIVA

El siguiente es el plan de acción:

1. Establecer e implementar un modelo de gobierno que le permita a la sociedad lograr las metas propuestas de producción, calidad y costos a través del conocimiento y seguimiento oportuno de información crítica, la toma de decisiones a tiempo y la implementación de correctivos y mejores prácticas.

2. Revisar y ajustar la estructura de la organización, de tal manera que se pueda contar con el tamaño adecuado para garantizar la ejecución de todas las actividades, de manera oportuna y eficiente, que nos lleven al logro de los resultados pretendidos.

3. Fortalecer el modelo organizacional con perfiles de cargos, manuales de funciones, responsabilidades y entregables. Definir y establecer procesos y procedimientos para la ejecución de todas las actividades.

4. Robustecer los perfiles de algunos cargos críticos, como los de gestión humana, recursos financieros, control y seguimiento. Definir cargos críticos de éxito, con el fin de garantizar un respaldo (backup) idóneo, para eliminar eventuales contingencias derivadas de la ausencia temporal o definitiva de los titulares de los cargos.

5. Crear estrategias para reducir la rotación del personal.

6. Revisar el modelo de compensación, como elemento motivacional esencial para el logro de los objetivos y retribución al esfuerzo y aporte de los empleados, en función de los resultados obtenidos.
7. Realizar un control detallado del presupuesto de costos, gastos e inversión. Así mismo, se está realizando un control estricto de los inventarios y una planeación clara y seguimiento al mantenimiento. Se creó el cargo de Jefe de Mantenimiento, con el fin de asegurar la disponibilidad de toda la maquinaria y equipo requerida por la operación.

ÁREA FINANCIERA

Con nuestro plan de negocios y consecución de los recursos necesarios para su ejecución, se busca que para el año 2021 estemos cercanos al punto de equilibrio y a partir del 2022 lograr la estabilización y sostenibilidad para los años siguientes.

La alta dirección de la sociedad ha focalizado su gestión en el aseguramiento de los recursos necesarios para adelantar el plan de negocios, particularmente en lo que corresponde a la primera etapa, mientras se logra estabilizar la productividad y la calidad de la producción, y consecuentemente el flujo de caja para atender los requerimientos de la operación y los compromisos financieros.

TOP FRUITS cuenta con la maquinaria necesaria para producir 12.000 millones de pesos anuales. Sin embargo, se requiere realizar algunas inversiones adicionales para contar con maquinaria y equipos de respaldo, en caso de presentarse inconvenientes con equipos esenciales para la operación.

NOTA 22

PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL - RESUMEN

Antecedentes: El día 28 de Febrero de 2019, Bajo el radicado Numero 2019-03-002683 fue presentado ante la Superintendencia de Sociedades su solicitud para ser admitido en reorganización empresarial.

El día 19 de Marzo de 2019, Mediante Auto Numero 620-000661, la Superintendencia de Sociedades previo a pronunciarse sobre la admisión del proceso de reorganización de TROP FRUITS S.A.S., requiere al solicitante realizar unos ajustes en las revelaciones a los estados Financieros y al plan de negocios

El día 05 de Abril de 2019, Bajo el Número de Radicado 2019-03-004600, se le remite a la Superintendencia de Sociedades el memorial donde se da respuesta a cada punto del Auto Número 620-000661.

El día 27 de Junio de 2019, Mediante auto número 620-001203, proferido por la superintendencia de sociedades admite en proceso de Reorganización Empresarial a la sociedad TOP FRUITS S.A.S

El día 15 de Julio de 2019, bajo radicación número 2019-03-011102, se presenta ante la superintendencia de sociedades la información financiera actualizada a la admisión del proceso de reorganización en cumplimiento al auto número 620- 001204 numeral décimo cuarto.

El día 15 de Julio de 2019, bajo la radicación número 2019-03-011101, en donde informo al despacho la relación detallada de bienes sujetos a registro, mismos que han sido incorporados al proceso de Reorganización

El día 15 de Julio de 2019, bajo la radicación número 2019-03-011103, se remite a la superintendencia de sociedades oficio en donde se informa la apertura del proceso de reorganización a cada uno de los juzgados de Cali yumbo

El día 18 de Julio de 2019, bajo el número 2019-03-011343 se presenta ante la superintendencia de sociedades la constancia de registro de garantías mobiliarias bajo formulario número 20190717000063100, realizado ante Confecamaras.

El día 19 de Julio de 2019, bajo la radicación número 2019-03-011440, se presenta ante la superintendencia de sociedades los oficios en donde consta la notificación realizada a los acreedores laborales, entidades públicas, acreedores externos, acreedores internos, entidades financieras informando la apertura del proceso de reorganización.

El día 08 de Agosto de 2019, Radicación número 2019-03-012404 ante la superintendencia de sociedades, respuesta al Auto número 620-001431 notificado por el despacho el 6 de agosto de 2019, en el que se dio por no recibido el estado de inventario de activos, pasivos y patrimonios

El día 12 de Agosto de 2019, bajo radicación número 2019-03-012541, se presenta ante la superintendencia de sociedades la publicación del aviso realizada en el Diario Occidente el día 06 de agosto del 2019, donde se le informa a cada uno de los acreedores la apertura del proceso de reorganización

El día 26 de Agosto de 2019, bajo la radicación número 2019-03-013717, Se presenta ante la superintendencia de sociedades, el informe inicial y el proyecto de graduación y calificación de créditos.

El día 17 de Octubre de 2019 con el Radicado 2019-03-015655 se le remite a la Superintendencia de Sociedades informe de conciliación en donde consta cada una de las actas de conciliación en donde los objetantes se ponen de acuerdo con respecto a las diferencias presentadas en el proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto

El día 18 de Octubre de 2019 con Radicado 2019-03-015780 se le remite a la Superintendencia de Sociedades el memorial donde se solicita se militen todas las etapas procesales del proceso con número de radicación 2019-14 proveniente del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito.

El 12 de Diciembre de 2019 con Auto 620-00219, la Superintendencia de Sociedades convocó a la audiencia para decidir sobre la objeción presentada al proyecto de graduación y calificación de créditos.

El día 19 de Diciembre de 2019 con Auto Numero 620-002265, la Superintendencia de Sociedades dispuso ordenar el levantamiento de medidas cautelares de embargo y secuestro que recaen sobre los dineros que a cualquier título se encuentren depositados en las cuentas bancarias a nombre de TOP FRUITS S.A.S.

El día 19 de Diciembre de 2019 con Acta Número 620-000098 el despacho reporta que el día 19 de Diciembre de 2019 a las 9:00 am se llevó acabo la audiencia de resolución de las objeciones

presentadas al proyecto de graduación y calificación de créditos. El despacho aprueba el reconocimiento de la calificación y graduación de créditos y asignación de derechos de voto.

El día 20 de Febrero de 2.020 se radica ante el Juzgado segundo laboral del circuito el oficio 620-000057 emitido la Superintendencia de Sociedades, en el que la entidad le ordena al Juzgado en mención; la conversión de los títulos de depósito judicial a nombre de la Sociedad Top Fruits SAS.

El día 04 de Marzo de 2.020, bajo el remisorio número 11009, se le remite a la Sociedad TOP FRUIST S.A.S., el Oficio Numero 20200088040000036 proferido por la DIRECCIÓN DE ADUANAS NACIONAL-DIAN, con el fin de que sean remitidas las copias legibles de los documentos que soporten lo relacionado en las cuentas del Banco JP MORGAN CHASE BANK N.A

El día 21 de Abril de 2.020, bajo el número de radicado 2020-01-140681 se realiza radicación de forma virtual del acuerdo de reorganización; siendo este el mecanismo establecido para este tipo de trámites.

El día 24 de Abril de 2020, se envía al correo electrónico embargos.colombia@bbva.com el oficio número 620-000053 proferido por la Superintendencia de Sociedades mediante el cual ordena el desembargo de las cuentas o la sociedad Top Fruits SAS

El día 28 de Abril de 2020, se radica ante la entidades financieros Banco de Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente, Banco Agrario de Colombia y Bancolombia; oficios por medio de los cuales la Superintendencia de Sociedades se permite informar que mediante Auto 2019-03-018708 del 19 de diciembre de 2019 ordeno el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro que recaen sobre los dineros que a cualquier título se encuentren depositados en las cuentas bancarias a nombre de Top Fruits S.A.S

El día 06 de Junio de 2.020, se realiza radicación ante la Superintendencia de Sociedades bajo el número de radicado 2020-01-164109, por medio de esta radicación se presenta ante el juez del concurso la información financiera con corte a Marzo 31 de 2.020.

El día 27 de Julio de 2020, mediante Auto 620-001101 la Superintendencia de sociedades convoca fecha para llevar a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización de la sociedad, para el próximo 4 de Agosto de 2020 a partir de las 10:00 AM. Diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS

El día 04 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual ante la Superintendencia de Sociedades bajo el número de radicado 2020-03-007318. Por medio de este memorial, se aportan documentos que dan fe de la ausencia de relación entre las sociedades Top Fruits y Bormida SAS.

El día 4 de Agosto de 2020, se lleva a cabo audiencia de confirmación de Acuerdo de Reorganización, misma que fue suspendida con el fin que se realice los ajustes solicitados por el Intendente al acuerdo de reorganización.

El día 04 de Agosto de 2020, se radica bajo el número de radicado 2020-01- 391480; la información financiera con corte a Junio 30 de 2020.

El día 08 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual bajo el número de radicado 2020-01-413077 ante la Superintendencia de Sociedades presentando al juez del concurso solicitud de

reconocimiento a la cesión de créditos celebrada entre la señora Margarita Echavarría Vélez, en calidad de cedente y el señor Antonio Ramírez en calidad de cesionario

El día 08 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual bajo el número de radicado 2020-01-413070 ante la Superintendencia de Sociedades presentando al juez del concurso solicitud de reconocimiento a la cesión de créditos celebrada entre la sociedad Daniela Marulanda y CIA SAS en calidad de cedente y el señor Antonio Ramírez en calidad de cesionario

El día 08 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual bajo el número de radicado 2020-01-413058 ante la Superintendencia de Sociedades presentando al juez del concurso la solicitud de reconocimiento a la cesión de créditos celebrada entre la sociedad Majuco SAS en calidad de cedente y el señor Antonio Ramírez en calidad de cesionario.

El día 08 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual bajo el número de radicado 2020-01-413100, ante la Superintendencia de Sociedades aportando al juez del concurso los soportes que dan fe del pago de los valores adeudados por concepto del canon del leasing a la entidad financiera Banco de Occidente.

El día 08 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual ante la Superintendencia de Sociedades bajo el número de radicado 2020-01-413023, aportando al juez del concurso los soportes que dan fe del pago de los valores adeudados a Col pensiones.

El día 10 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual ante la Superintendencia de Sociedades bajo el número de radicado 2020-01-414710, memorial solicitando al juez del concurso la suspensión de los términos del proceso de reorganización.

El día 17 de Agosto de 2020 con Auto 620-001219 la Superintendencia de Sociedades resolvió suspender los términos del proceso concursal que adelanta la sociedad por el término de veinte (20) días. Mismo término que se empieza a contar a partir de la presentación de la solicitud de suspensión, por lo anterior los términos reanudan al día 09 de Septiembre de 2020.

El día 25 de Agosto de 2020, se radica memorial de manera virtual ante el correo institucional de la Superintendencia de Sociedades, aplicativo establecido para este tipo de trámite, bajo el número de radicado 2020-01-487127. Por medio de este memorial se le solicita al juez del concurso que se sirva aclarar que la sociedad Bormida SAS por su carácter de vinculada no es sujeta a la sanción de reducción de su porcentaje de votación a la mitad.

El día 14 de Septiembre de 2020, se radica de manera virtual ante el correo webmaster@supersociedades.gov.co, aplicativo establecido para este tipo de trámites; bajo el número de radicado 2020-02-016083. El Acuerdo de Reorganización con los ajustes solicitados por el juez del concurso en la audiencia de confirmación del acuerdo celebrada el 5 de Agosto de 2020.

Este acuerdo no logro la mayoría de los votos necesaria para su aprobación de conformidad con la sanción impuesta a INVERSIONES BORMIDA SAS y por tanto no sería sujeto de confirmación, siendo esta la razón por la cual se radico la solicitud en nombre de esta sociedad de no aplicación de la sanción antes mencionada.

El día 21 de Septiembre de 2020, se radica memorial de manera virtual ante el correo webmaster@supersociedades.gov.co; aplicativo establecido para este tipo de trámites, bajo el número de radicado 2020-01-520503. Con este memorial se le solicita al Intendente Regional Cali

remitir el proceso de reorganización que adelanta la sociedad a la intendencia Bogotá; debido a la falta de competencia que presenta la intendencia regional Cali. Toda vez que esta Intendencia solo posee competencia para conocer procesos de insolvencia en los cuales los activos de la sociedad no superen los 30.000 SMLMV, y la sociedad Top Fruits SAS presenta activos por \$41.839.839.115; cifra que supera los 30.000 SMLMV. De igual manera se solicita la nulidad de todo lo actuado en el proceso después de la admisión, ya que las actuaciones surtidas carecen de validez y por lo tanto debe ser llamado a ser nulo.

El día 23 de Septiembre de 2020, se radica memorial de manera virtual bajo el número de radicado 2020-02-018181, con este memorial se realiza alcance a la radicación 2020-02-016083 del 14 de Septiembre por medio de la cual se radica el acuerdo de reorganización. En este alcance se aportan dos votos al acuerdo de reorganización de los acreedores Distrenes y Balineras SAS y el señor Luis Fernando Sardi Aparicio

El día 23 de Noviembre de 2020, se radica de manera virtual bajo el número de radicado 2020-02-026066; recurso de revocatoria directa contra la decisión tomada en la audiencia del 04 de Agosto de 2020 dentro del proceso de reorganización de la sociedad. Toda vez que el juez del concurso tomó la INFORME PROCESO DE REORGANIZACIÓN CALLE 25N # 5N-47 OF. 323 TEL. 4854822 4854823 WWW.HERRERAASOCIADOS.CO 9 determinación de declarar a la sociedad Inversiones Bormida S.A.S, como acreedor vinculado a la empresa concursada, imponiendo una sanción equivalente a la disminución a la mitad de los derechos de voto que tiene reconocidos la sociedad dentro del trámite de reorganización. Con esta decisión tomada por el juez del concurso se logra evidenciar una clara contravención de la normatividad vigente, lo cual representa una clara oposición a la Ley generando consigo un agravio injustificado a las partes. Por lo cual se le solicita que revoque en su totalidad la decisión producto de la controversia y que se reconozca la totalidad de los votos de la sociedad.

El día 25 de Noviembre de 2020, se radica ante la entidad financiera Banco de Bogotá S.A, el oficio número 620-001746 emitido por la Superintendencia de Sociedades; por medio del cual realiza la segunda orden judicial a la entidad en mención, con el fin que esta cumpla con la orden impartida en el Auto 2019-03- 018708 del 19 de Diciembre de 2019 y proceda con el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro de los dineros que a cualquier título se encuentren depositados en las cuentas de la sociedad.

El día 26 de Noviembre de 2020, mediante Auto 620-001911 el juez del concurso rechaza por improcedente la petición por medio de la cual se solicita que la Intendencia Regional Cali, remita el presente proceso a la Superintendencia de Sociedades Bogotá.

El día 26 de Noviembre de 2020, mediante Auto 620-001912 el juez del concurso rechaza por improcedente el control de legalidad instaurado contra decisión tomada en la audiencia celebrada el día 04 de Agosto de 2020; donde el intendente regional sanciona a la sociedad Inversiones Bormida S.A.S; con la reducción de porcentaje de votación a la mitad.

El día 26 de Noviembre de 2020, mediante Auto 620-001913 el juez del concurso pone en conocimiento el memorial presentado por el apoderado de la Caja Compensación Familiar Comfandi, por medio del cual denuncia que la sociedad tiene obligaciones vencidas por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

El día 27 de Noviembre de 2020, mediante Auto 620-001918 el juez del concurso rechaza por improcedente el recurso de revocatoria directa interpuesto contra decisión tomada en la audiencia de confirmación del acuerdo celebrada el día 04 de Agosto de 2020.

El día 27 de Noviembre de 2020, se radica memorial de manera virtual ante la Superintendencia de Sociedades, por medio del cual se aporta al juez del concurso la respuesta al Auto 620-001913 notificado el día 26 de Noviembre de 2020, presentando los soportes de pago de los aportes parafiscales a favor de la Caja de Compensación Familiar Comfandi.

El día 30 de Noviembre de 2020, bajo la radicación número 2020-01-618215 se presenta solicitud de revocatoria directa contra la decisión tomada en audiencia el INFORME PROCESO DE REORGANIZACIÓN CALLE 25N # 5N-47 OF. 323 TEL. 4854822 4854823 WWW.HERRERAASOCIADOS.CO 10 04 de agosto de 2020 respecto a la existencia de un grupo empresarial entre las sociedades Inversiones Bormida SAS y Top Fruits S.A.S.

El día 30 de Noviembre de 2020 con radicación 2020-01-617883 se presenta recurso de reposición contra la providencia número 620-001918 en donde se solicita: a) REVOCAR lo resuelto en la providencia Judicial 620-001918 notificada en Noviembre 27 de 2020 en la que el señor Intendente decidió rechazar por improcedente el recurso de revocatoria directa incoado por Inversiones Bormida SAS y en su lugar actuar conforme lo dispone la normatividad y en consecuencia remitir al Superintendente Delegado de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia de Sociedades el recurso de revocatoria directa.

El día 01 de Diciembre de 2020 se envía a radicar de manera física a la superintendencia de sociedades, grupo de vigilancia y control, recurso de revocatoria directa contra la decisión tomada en audiencia el 04 de agosto de 2020 respecto a la existencia de un grupo empresarial de la sociedad entre las sociedades Inversiones Bormida SAS y Top Fruits S.A.S

El día 16 de Diciembre de 2020, bajo el número de radicado 2020-01-643029 se presenta ante la Superintendencia de Sociedades Bogotá, la solicitud firmada por un grupo de acreedores, en la cual se le solicita al Superintendente el Doctor Juan Pablo Liévano asumir la competencia del proceso de reorganización de la sociedad.

El día 19 de Enero de 2021, Bajo el número de radicado 2021-01-010613 la Doctora Diana Carolina Peña, en representación de la sociedad Inversiones Bormida S.A.S, presenta la solicitud de suspensión audiencia convocada para el día 20 de Enero de 2021; toda vez que está pendiente que el Juez Constitucional INFORME PROCESO DE REORGANIZACIÓN CALLE 25N # 5N-47 OF. 323 TEL. 4854822 4854823 WWW.HERRERAASOCIADOS.CO 11 falle la acción de tutela interpuesta por la violación del Derecho del Debido Proceso.

El día 20 de Enero de 2021, se lleva a cabo continuación de audiencia iniciada en Agosto 4 de 2020. La misma es presidida por el intendente Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades en la que el juez decide persistir en los manifestos yerros por el asumido durante la primera parte de la audiencia y en consecuencia decreta el inicio de la liquidación judicial de la sociedad Top Fruits S.A.S

El día 22 de Enero de 2021, se radica de manera virtual ante el correo webmaster@supersociedades.gov.co; bajo el número de radicado 202-01-013056 la solicitud de nulidad del Auto 620-000075 notificado el día 20 de Enero de 2021. Toda vez que la providencia en

mencción está viciada de legalidad, ya que no se corrió traslado al recurso interpuesto contra la decisión del Auto 620-001919, dicho recurso que se resolvió en el auto objeto de la solicitud.

El día 22 de Enero de 2021, se radica de manera virtual ante el correo webmaster@supersociedades.gov.co; bajo el número de radicado 2021-01- 012691 recurso de reposición contra el auto 620-000076 notificado el día 20 de Enero de 2021. El presente recurso se presenta, toda vez que el Intendente Regional Cali; no es competente para resolver las solicitudes de revocatoria directa que son incoadas contra decisiones proferidas por su despacho.

El día 26 de Febrero de 2021, Bajo el número de radicado 2021-02-004444 se radica ante la Superintendencia de Sociedades memorial por medio del cual se solicita al juez del concurso la autorización para que la sociedad de continuidad con negocios en marcha.

NOTA 23

HECHOS POSTERIORES

23.1 SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL Y ECOLOGICO - EFECTOS DEL CORONAVIRUS EN LA EMPRESA - MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISRACION

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Teniendo en cuenta el efecto de la pandemia en Colombia, El pasado 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional expidió el decreto 417, mediante el cual declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario

Las siguientes son los efectos de esta situación en el desarrollo de la operación de la Compañía:

Desde el punto de vista operativo, la empresa está en funcionamiento pleno en actividades culturales, operativas y administrativas. De acuerdo al objeto social de la empresa, tenemos excepción frente al decreto del gobierno para la cuarentena. Los empleados pueden movilizarse para cumplir con sus obligaciones laborales, con certificación laboral y carnet de la empresa.

Se han tomado medidas preventivas tanto locativas, como a la totalidad del personal y visitantes, a través de un protocolo de bioseguridad autorizado por las autoridades.

Con respecto a labores de cultivo, por la cuarentena los efectos del Covid-19, no van a tener efectos inmediatos. Los proveedores de insumos están despachando sin inconvenientes.

El Asesor Técnico, quien reside en Perú y visita mensualmente los cultivos, no ha podido viajar a Colombia con la misma regularidad, pero se ha mantenido informado al detalle de toda la operación para que pueda seguir prestando su apoyo técnico.

Comercialmente, las grandes superficies han estado más lentas de lo normal, por lo que se están adaptando a la situación, pero a pesar de esto han hecho pedidos.

En conclusión, para la comercialización de uva, no vemos amenazas significativas; sino una oportunidad muy grande, que debemos aprovechar y así podremos no solamente cumplir con los acuerdos establecidos, sino que la empresa pueda crecer rápido en el mediano plazo.

NOTA 23.2

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO INFORMACION FINANCIERA A LA SUPERSOCIEDADES

A razón de la situación de orden público que se ha estado presentando durante los últimos días en la región (Cali , Palmira, Yumbo – Valle del Cauca) desde el pasado 28 de abril de 2021 y que no se ha podido solucionar, en la que se han presentado bloqueos en la vía, específicamente en la salida de Cali a Yumbo, sector “Sameco”, le ha generado inconvenientes operativos y administrativos a la Compañía imposibilitando el acceso a las oficinas administrativas de la Compañía ubicadas en Km 3 Vía Yumbo – Vijes (Contiguo Sub estación ISA S.A.), por lo cual no hemos tenido acceso a la información del sistema contable y financiera ni documentos soportes.

La empresa siempre ha presentado a la Supe sociedades su información contable y financiera oportunamente, pero ante esta situación de causa mayor que esta fuera de nuestro alcance y esperando que nos entiendan por lo que estamos pasando actualmente, se solicitó en mayo 6 de 2021 plazo a la Superintendencia para el envío de la información a Marzo 31 de 2021.

La Superintendencia radico la solicitud bajo el No. 2021-01-317489 de Mayo 12 de 2021

NOTA 23.3

MEDIDAS TRANSITORIAS ESPECIALES

El ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante decreto 560 de Abril 15 de 2020, adopta unas medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y ecológica.

Los siguientes con los principales aspectos en los que se beneficia la Compañía:

1. TÍTULO III ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LOS PROCESOS DE INSOLVENCIA

Artículo 12. Retención en la fuente de empresas admitidas a procesos de reorganización o con acuerdos de reorganización en ejecución y se encuentren ejecutándolo. Hasta el 31 de diciembre de 2020, no están sometidas a retención o auto retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta. Lo anterior, sin perjuicio del impuesto que resulte a cargo de la empresa en las respectivas liquidaciones privadas u oficiales. Parágrafo. Igualmente, estarán exoneradas de liquidar y pagar el anticipo de renta de que trata el artículo 807 del Estatuto Tributario por el año gravable 2020.

Artículo 14. Renta presuntiva de empresas admitidas a procesos de reorganización con acuerdos de reorganización en ejecución y se encuentren ejecutándolo, no se encuentran obligados a liquidar renta presuntiva por el año gravable 2020

1. TÍTULO IV OTRAS DISPOSICIONES Y VIGENCIA

Artículo 15, literal 3 – Suspensión temporal. A efectos de apoyar a las empresas afectadas por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que

trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Y facilitar el manejo del orden público económico, se suspenden de manera temporal las siguientes normas:

Suspéndase, por un periodo de 24 meses, la configuración de la causal de disolución por pérdidas prevista en el artículo 457 del Código de Comercio y del artículo 35 de la Ley 1258 de 2008.

Conforme lo anterior, para la empresa quedaría suspendida por 24 meses la causal de disolución por pérdidas en las que en la actualidad está inmersa. Igualmente aplicaría la suspensión de práctica de auto-retención, así como de retenciones en la fuente por parte de sus clientes. Finalmente no debe pagar el anticipo de impuesto de renta de que trata el Art. 807 del ET, así como no debe liquidar renta presuntiva por el periodo 2020.

NOTA 24

DECLARACION DE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y SE DECRETA EL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL

El día 20 de enero de 2021, mediante la providencia número 620-000003 de la Superintendencia de Sociedades notifica a la sociedad TOP FRUITS S.A.S., TENER POR NO PRESENTADO el acuerdo de reorganización de la sociedad TOP FRUITS S.A.S. en reorganización, al haberse allegado con una votación inferior a la mayoría absoluta requerida por el artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, por lo tanto declara la terminación del proceso de reorganización de la sociedad TOP FRUITS S.A.S., en reorganización, e iniciar a partir de la fecha, el proceso de liquidación judicial

"Con memorial 2021-02-004444 de 26 de febrero de 2021, el ex representante legal de la sociedad, solicitó la continuidad de la sociedad como negocio en marcha, argumentando que es un negocio que genera 147 empleos directos y entre 30 y 90 temporales, además de los indirectos. Manifestó que es una empresa de gran aporte

Económico y tecnológico a la región y con el inicio de la Liquidación Judicial, se terminaría la producción de sus cultivos, mismos que aportan ingresos con los que la sociedad ha mantenido su producción y generando empleos y que han representado un desarrollo tecnológico agrícola para el país que también se perderá."

La anterior solicitud fue coadyuvada por 37 acreedores laborales y 26 acreedores externos.

Mediante Auto 2021-01-354052 de 24 de mayo de 2021, el Despacho puso en conocimiento del liquidador la solicitud presentada a fin de que se pronunciara y, de considerarlo razonable, justificara los motivos por los cuales la empresa debe mantenerse en marcha.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia, en auto de agosto 10 de 2021, resuelve:

1. Autorizar la continuación de la ejecución del objeto social de la sociedad, por un término de cinco (5) meses, vencido el cual deberá presentar un informe detallado de la gestión y acciones adelantadas, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva

2. Requerir al liquidador para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de esta providencia, informe al Despacho sobre los contratos que deben continuar, de acuerdo con las consideraciones.
3. Requerir al liquidador para que informe al Despacho la cuenta bancaria que dejará subsistir para efecto del ingreso de recursos destinados a los pagos necesarios derivados de los contratos que continuarán vigentes.
4. Advertir al liquidador que los dineros contenidos o que lleguen a recibirse en la cuenta bancaria destinada para el efecto del artículo anterior, deben emplearse únicamente para la continuación de la prestación del servicio descrito, requiriéndolo para que informe detalladamente la gestión que lleve a cabo. 4/4 AUTO 2021-01-490411 TOP FRUITS SAS, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
5. Requerir al liquidador para que de manera mensual presente un informe detallado de la gestión adelantada, cifras contables, presupuesto ejecutado, acciones y decisiones tomadas.

INFORME DE GESTION PERIODO ENERO A ABRIL 2022
TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

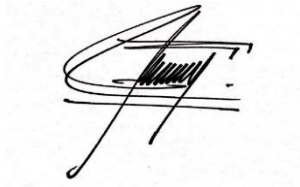
La sociedad espera la aprobación del inventario valorado que fue radicado al despacho con el propósito de afianzar el avalúo que como liquidador presenté, el cual se encontraba dentro de los documentos que recibí al inicio del proceso de liquidación, con un periodo no mayor a 6 meses de realizado. El perito que realizó el nuevo avalúo hace parte de la lista de la Superintendencia de Sociedades.

La concursada está cumpliendo con el pago de todos los gastos de administración y se encuentra desarrollando el objeto social plenamente, conforme a la autorización de mantener la liquidación judicial en marcha, emanada por el despacho.

A la fecha, he adelantado el texto del acuerdo de reorganización y la fórmula de pago, con el propósito de proponer la celebración del acuerdo de reorganización una vez aprobado el inventario valorado, la calificación y graduación de créditos y los derechos de votos por el despacho, artículo 66 de la ley 1116.

Conforme al desarrollo del objeto social de la concursada, se puede indicar que, en este cuatrimestre, se empezó la cosecha de uva, la cual se esperaba desde el año pasado que todas sus siembras empezaran hacer productivas tal como se aprecia en la bitácora y fotografías que se anexan a este informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT', written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
Liquidador

A continuación, doy un informe de la Bitácora que el administrador presenta periódicamente, dando cuenta del desarrollo agrícola en campo.

FECHA VISITA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
06/01/2022	Visita campo.	Se hace visita general a todas las suertes que se encuentran sembradas y se visualiza que todos los cultivos se encuentran en buenas condiciones, se está haciendo control de la maleza en los cultivos con vitalidad, libres de hongos y actos para continuar con los procesos para una excelente cosecha.
11/01/2022	Visita campo.	Se instala polisombras a cada una de las surtes que ya tienen semilla y uvas mas grande para evitar que los murcielagos y pajaros entren al cultivos a comerse la fruta
21/01/2022	Reunion con el tecnico de Campo.	Se hace programacion de raleo y descope de suertes que se encuentran en proceso de cosecha.
28/01/2022	Visita almacen.	Se hace un inspección al almacen y se revisa que se estén utilizando todos los formatos de entrada y salida de productos.
31/01/2022	Visita parking.	Se hace visita a las instalaciones del parking para evidenciar que estén en buen funcionamiento y limpieza los aires, las bodegas de almacenamiento y las pesas.
04/02/2022	Visita campo.	Se hace visita de campo y se visualiza que se estén aplicando por cuestiones de invierno fungicidas para el control de plagas en la fruta.
08/02/2022	Visita campo.	Se visita lote que se encuentra en crecimiento y que estan listos para su proceso de enrede.
11/02/2022	Visita motobomba.	Hace visita a motobomba que se encuentra en el desagüe del canal que da entrada o salida de agua del río Cauca y está en perfectas condiciones de uso.
14/02/2022	Reunion con el tecnico de Campo.	Se hace visita al taller y se identifica que aun hay maquinaria (tractores) por reparar.
19/02/2022	Visita campo.	Se arranca raleo.
21/02/2022	Visita campo.	Se hace la instalación de una polisombra a las surtes que ya tienen semilla y uva mas grande y así evitar que los murcielagos y pajaros entren a los cultivos.
22/02/2022	visita general.	Se hace una visita general y se revisa que todo este en optimas condiciones de funcionamiento.
01/03/2022	Visita campo.	Por las lluvias intermitentes ha tocado tener a los trabajadores en varias labores sacando agua de los lotes, fumigando, haciendo raleo, revisando los lotes en levante, contando racimos y manteniendo los que estan próximos a cosechar y que la humedad no afecte.
09/03/2022	Visita al Director Administrativo.	Se hace visita al Director Administrativo para solicitar documentacion faltante en el area de contabilidad y poder rectificar los gastos realizados en el año 2021.
11/03/2022	Visita al Director Administrativo.	Se realiza visita al Director Administrativo para recoger los documentos solicitados y que ya fueron enviados al correo de contabilidad.
15/03/2022	Recolección de fruta lista para la venta.	En esta semana se está haciendo la recolección de la fruta que se encuentra lista para la venta.
18/03/2022	Por motivos del continuo invierno se siguen realizando las fumigaciones contra las larvas que pueden hacer daño a las surtes en levante.	Se realiza fumigaciones constantes por motivos de invierno.
23/03/2022	Visita general de control suertes y parking.	Se realiza inspección de control en suertes en general y parking para observar que todo esta en buen funcionamiento.
31/03/2022	Visita de campo.	Se realiza visita donde se evidencia que tienen a todo el personal, realizando alistamiento par la recolección de fruta .
12/04/2022	Aplicación con motor de aspersión.	Aplicación a la fruta que esta lista para ser cosechada, protegiendo el cultivo de larvas.
13/04/2022	Visita parking.	Se encuentra en limpieza, desinfeccion, organización y mantenimiento para la recolección y almacenamiento de la cosecha.
21/04/2022	Visita de campo	Visita taller se evidencia que todas las fumigadoras se encuentran en buen estado y en proceso de mantenimiento para seguir atendiendo la temporada invernal
30/04/2022	Visita de campo	Se toman muestras para poder dar inicio a la recolección de una de las suertes.







INFORME DE GASTOS ENERO A ABRIL DE 2022
TOP FRUITS EN LIQUIDACION JUDICIAL

Expresado en Miles de Pesos

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos	92.436
Horas extras	12.520
Viáticos	3.580
Incapacidades	1.280
Auxilio de transporte	7.616
Cesantías	9.170
Intereses sobre cesantías	1.101
Prima de servicios	9.170
Vacaciones	8.025
Auxilios	9.408
Dotación y suministro a trabajador	341
Aportes a arp-admon de riesgos prof	1.073
Aportes a afp-fondos pensiones-cesa	12.401
Aportes cajas de compensación familiar	4.328
Gastos médicos y drogas	377
Iva mayor vr. del gasto	445

HONORARIOS

Revisoría fiscal	2.358
Avalúos	15.000
Otros	20.000
Iva mayor vr. del gasto	4.248

IMPUESTOS

Industria y comercio	234
De vehículos	199
Cuentas de fomento	1.104
Otros	2.433

ARRENDAMIENTOS

Terrenos	17.496
Equipo de computación y comunicación	7.509
Otros	5.000
Iva mayor vr. del gasto	329

SEGUROS

Otros	76
Iva mayor vr. del gasto	14

SERVICIOS

Asistencia técnica	335
Teléfono	406
Correo, aportes y telegramas	21

Transporte, fletes y acarreos	12.150
Publicidad	2.000
Otros	24.000
Iva mayor vr. del gasto	1.706

GASTOS LEGALES

Notariales	8
Registro mercantil	7
Otros	118
Iva mayor vr. del gasto	1

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Equipo de computación y comunicación	2.610
Iva mayor vr. del gasto	496

GASTOS DE VIAJE

Alojamiento y manutención	3.454
Pasajes aéreos	5.861
Pasajes terrestres	848
Otros	745

DEPRECIACIONES

Equipo de oficina	2.058
Equipo de computación y comunicación	3.158

DIVERSOS

Libros, suscripciones, periódicos y	668
Elementos de aseo y cafetería	4.952
Útiles, papelería y fotocopias	4.573
Combustibles y lubricantes	289
Taxis y buses	2.306
Casino y restaurante	1.595
Parqueadero	103

OTROS

Otros gastos diversos	953
Iva mayor vr. del gasto	1.316

Total Gastos de Administración	326.008
---------------------------------------	----------------

COSTOS

FINANCIEROS

Comisiones	10.097
Intereses	8.438
Diferencia en cambio	60
Descuentos comerciales condicionado	83.556

OTROS

Gravamen a los movimientos financieros	9.740
Iva en gastos bancarios	1.922
Otros gastos financieros	277

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Costos y gastos de ejercicios anteriores	728
--	-----

Impuestos asumidos	3.613
GASTOS DIVERSOS	
Multas, sanciones y litigios	380
Otros	1.000
Total Gastos No operacionales	556.948
COSTOS	
LOTES	
102	1.682
103	80.148
203	225
307	95.054
310	45.007
314	167.335
317	20.522
Total, Costo de Ventas	409.973
Total de Egresos	1.292.929

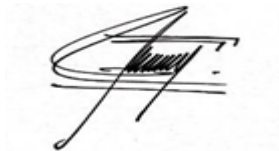
El Cuadro anterior muestra los gastos de administración necesarios para atender el desarrollo del objeto social de la concursada en el entendido y autorizado por el despacho que la sociedad en liquidación judicial se encuentra en marcha, así las cosas, se relaciona los gastos de los trabajadores necesarios en el área de campo y administrativos, a la fecha de este informe se encuentran todos los gastos de administración cumplidos, normalizados a excepción de los honorarios del liquidador.

En el mes de abril, se inició la recolección de cosechas de la uva, para la cual durante el año 2021 la sociedad invirtió todos los insumos necesarios para mantener este cultivo al máximo de rentabilidad, sembró nuevas semillas, adecuó la infraestructura en gran parte de los cultivos y ha realizado el mantenimiento a los cultivos antiguos, por lo que ha necesitado recursos importantes para todo estos costos y gastos necesarios para ampliar la siembra de la mata de la uva, este desarrollo agrícola los ha colocado un proveedor que le ha apostado a esta sociedad.

Finalmente es importante recordar al despacho que, una vez ejecutoriado el auto por el cual la Superintendencia aprueba los proyectos de graduación y calificación y determinación de derechos de votos e inventario valorado, la sociedad presentará un

acuerdo de reorganización en los términos del art. 66 de la ley 1116 de 2006, para el cual el proveedor que le está apostando al crecimiento y viabilidad de la formula de pago del acuerdo que se presentará, aceptará que el pago de su acreencia se realice una vez cancelados todos los acreedores externos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GT', with a stylized flourish extending from the bottom left.

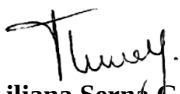
GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT.
Liquidador.

TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL**NIT. 900.222.751 - 0****Estado de Ingresos y Egresos de****ENERO A ABRIL DE 2022****Expresado en Pesos Colombianos**

Saldo Inicial	74,671,754
Ingresos	2,497,322,521
Venta de UVA	1,268,441,395
Prestamos de BORMIDA	1,155,300,000
Pago de Clientes	72,347,700
Otros concepto	1,233,426
Total Efectivo	2,571,994,275
Gastos de Administración de Personal	809,980,557
Sueldos Empleados Activos	527,362,533
Cesantias e intereses	124,551,297
Liquidacion Prestaciones Sociales	16,416,927
Pago seguridad Social	141,649,800
Impuestos	42,128,000
Retención en la Fuente - Autorrenta	42,128,000
Otros Gastos de Administración	1,651,953,062
Honorarios	74,792,829
Servicios de Energía Eléctrica	52,793,437
Transporte, Fletes y Acarreos	40,277,100
Combustible y Lubricantes	18,132,763
Arriendo Lote	21,799,640
Mantenimiento y Reparaciones Maquinaria y Equipo	23,616,339
Raleo	37,076,978
Reembolso de caja	20,599,047
Proveedores - Insumos	1,243,789,888
Servicios Agrícolas Especiales	-
Otros Gastos incurridos	119,075,041
Gastos No Operacionales (53)	12,882,103
Gastos Bancarios (compra de Chqueras- comisiones, 4x1000, Iva Etc)	12,882,103
Total de Egresos	2,516,943,722
Total Disponible al Final del Período	55,050,553



Gustavo Trujillo Betancourt.
Liquidador.



Liliana Serna Gaviria
Contadora
TP 239391-T



Jaime Fernando Lopez
Revisor Fiscal
TP 77368-T

LILIANA SERNA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía numero 1,107,050,928 con tarjeta profesional numero 239391-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contador y **JAIME FERNANDO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 94,401,357 con tarjeta profesional numero 77368-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal y **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía número 14.440.142 en calidad de Liquidador de la Sociedad **TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con el Nit **900,222,751-0**.

CERTIFICA

Que los Estados Financieros con corte 30 de Abril de 2022 han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2022.



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
C.C. 14.440.142
Liquidador



LILIANA SERNA GAVIRIA.
C.C. 1,107,050,928
T.P. 239391-T
Contador



JAIME FERNANDO LOPEZ
CC 94,401,357
TP 77368-T

LILIANA SERNA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía numero 1,107,050,928 con tarjeta profesional numero 239391-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contador y **JAIME FERNANDO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 94,401,357 con tarjeta profesional numero 77368-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal y **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía número 14.440.142 en calidad de Liquidador de la Sociedad **TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con el Nit **900,222,751-0**.

C E R T I F I C A

Que a la fecha del 30 de Abril de 2022 el Señor Liquidador **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT NO** se le ha cancelado ningún valor correspondiente a sus honorarios definitivos.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2022.



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
C.C. 14.440.142
Liquidador



LILIANA SERNA GAVIRIA.
C.C. 1,107,050,928
T.P. 239391-T
Contador



JAIME FERNANDO LOPEZ
CC 94,401,357
TP 77368-T
Revisor Fiscal

LILIANA SERNA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía numero 1,107,050,928 con tarjeta profesional numero 239391-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contador y **JAIME FERNANDO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 94,401,357 con tarjeta profesional numero 77368-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal y **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía número 14.440.142 en calidad de Liquidador de la Sociedad **TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con el Nit **900,222,751-0**.

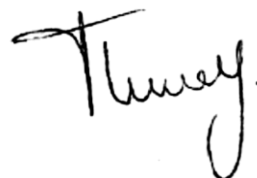
CERTIFICA

Que se esta cumpliendo con lo establecido en el articulo 1 de la ley 603 del año 2000, en lo relacionado al cumplimiento con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2022.



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
C.C. 14.440.142
Liquidador



LILIANA SERNA GAVIRIA.
C.C. 1,107,050,928
T.P. 239391-T
Contador



JAIME FERNANDO LOPEZ
CC 94,401,357
TP 77368-T
Revisor Fiscal

LILIANA SERNA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía numero 1,107,050,928 con tarjeta profesional numero 239391-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contador y **JAIME FERNANDO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 94,401,357 con tarjeta profesional numero 77368-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal y **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía número 14.440.142 en calidad de Liquidador de la Sociedad **TOP FRUITS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con el Nit **900,222,751-0**.

C E R T I F I C A

Que la información remitida cumple con lo dispuesto en el literal I párrafos 74 y 75 del anexo 5 del Decreto 2101 de 2016, se han verificado previamente las afirmaciones implícitas y explícitas de los elementos incorporados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2022.



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
C.C. 14.440.142
Liquidador



LILIANA SERNA GAVIRIA.
C.C. 1,107,050,928
T.P. 239391-T
Contador



JAIME FERNANDO LOPEZ
CC 94,401,357
TP 77368-T
Revisor Fiscal

Documentos Adicionales

Número de Radicación

Año

2022-01-507445

2022

Item	Documento	Radicado
181044	CERTIFICACION SOCIEDAD NHNM -EN LIQUIDACIÓN	2022-01-507522
181045	INFORME GASTOS - LIQUIDACIÓN	2022-01-507525
181046	INFORME GESTIÓN - LIQUIDADOR	2022-01-507537
181047	NOTAS Y REVELACIONES DE GASTOS	2022-01-507538

Fecha de Corte:

2022-04-30

2014 Super Intendencia de Sociedades / todos los derechos reservados

Fecha Radicación:

2022-01-05

Número Radicación: 2022-01-507445



Supersociedades

SISTEMA INTEGRADO DE REPORTES FINANCIEROS

ARCHIVO PROCESADO EXITOSAMENTE

La Superintendencia de Sociedades informa que el archivo XBRL fue recibido con las siguientes características.

NIT o CC: 900222751

Razón Social: TOP FRUITS SAS , EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Fecha de Corte:
2022/04/30

Informe: 04 - Entidades que no cumplen HNM-
Liquidación
20 - Información financiera NHNM - Liquidación

Fecha Radicado
:2022/06/06

Número Radicado :2022-01-507445